



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, 17 MAR 2025.

VISTO el Expediente E-N° 10589/25-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de cintas reflectiva roja, cinta reflectiva blanca y tres calcomanías velocidad máxima, las cuales serán destinadas a las camionetas Amarok AD-204-RG, Amarok AD-204-RF y la camioneta cabina simple AB-343-UD, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a Orden 20 obra Resolución Ss.A.F. N° 47/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2025 - RAF 560.

Que vista y analizada la única oferta recibida el área requirente, mediante Nota N° 87/2025 obrante a orden 36, toma debida intervención y recomienda pre adjudicar la contratación, en la totalidad de los renglones, a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67579345-6; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIESICETE MIL QUINIENTOS CUARENTAS Y CINCO (\$ 217.545,00.-), por ajustarse a los requerimientos específicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2025, referente a la Adquisición de cintas reflectiva roja, cinta reflectiva blanca y tres calcomanías velocidad máxima, las cuales serán destinadas a las camionetas Amarok AD-2024-RG, Amarok AD-204-RF y la camioneta cabina simple AB-343-UD, perteneciente a la Secretaría de Pesca



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67579345-6; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIESICETE MIL QUINIENTOS CUARENTAS Y CINCO (\$ 217.545,00.-), en la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° 038/25.-

G.T.F.
M.d.D.